

LEY N 1027

LEY DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1988

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CANTON WALDO BALLIVIAN.

Créase en la provincia Gualberto Villarroel, La Paz.

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA :

Artículo Primero.

- Créase el cantón **WALDO BALLIVIAN**, en la jurisdicción de la Provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz, con límites: al Norte con el cantón Puerto Chilahualla de la Provincia Gualberto Villarroel y cantón Puerto Huari Belen de la Provincia Aroma; al Sud con el cantón Villa Monquiri de la Provincia Gualberto Villarroel; al Este con los cantones Rosapata y German Busch de la Provincia Gualberto Villarroel.

Artículo Segundo.

- La nueva jurisdicción comprende a las comunidades: Llocouta, Caballo Umayá, Tujuni Amquiri, Quellacani, Tancuhuta, Yujra, Hornuni, Condor Umayá, Cacharani, Chuynichavi, Condortoloma, Canapata, Callipampa, Calluchaña, Jacha Amaya y Huari.

Artículo Tercero.

- En conformidad con el Art. 6 del Decreto Supremo N 2282 de 5 de diciembre de 1950, el Instituto Geográfico Militar queda encargado de efectuar la demarcación, levantar el plano y fijar los hitos respectivos.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. ENRIQUE PRADA ABASTO, PRESIDENTE DEL H. SENADO NACIONAL.- H. WÁLTER SORIANO LEA PLAZA, PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.- H. ALFREDO CUÉLLAR VARGAS, Senador Secretario.- H. CARLOS AZAD ARCE, Senador Secretario.- H. NEISA ROCA HURTADO, Diputado Secretario.- H. ANGEL GUTIERREZ ALVARADO, Diputado Secretario.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

Fdo. VICTOR PAZ ESTENSSORO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- JUAN CARLOS DURÁN SAUCEDO, Ministro del Interior, Migración y Justicia.